

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN No 218
(Agosto 16 de 2017)

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA UNA RESOLUCION DE COMISION DE UN FUNCIONARIO DE LA E.S.E CARMEM EMILIA OSPINA, SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE VIÁTICOS

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 216 del 15 de Agosto de 2017 se Comisiona la **Dra. PATRICIA QUINTERO FIERRO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 26.607.341 con el fin de asistir **A LA CIUDAD DE BOGOTA CON EL FIN DE RADICAR DE LAS CUENTAS DE LA EPS CAFESALUD EL DIA 16 DE AGOSTO DE 2017**. No Pernoctado quien saldrá de la ciudad de Neiva. Se desplazó en el vehículo TOYOTA –OWI 619,

Que debido a que la **EPS CAFESALUD** otorga nueva fecha de radicación de cuentas para los días 17 y 18 de Agosto de 2017 no fue posible radicar las cuentas a Cafesalud en su totalidad.

Que debido a la situación presentada se requiere Ampliar la Comisión de la funcionaria en mención hasta el día 18 de Agosto de 2017, siendo los días 16 y 17 de Agosto Pernoctados por los tanto se le otorgara los viáticos correspondientes.

Que el Acuerdo No. 05 del 14 de Julio de 2017, de la Junta Directiva, autoriza el reconocimiento y pago de viáticos a los funcionarios que en razón a su oficio deban trasladarse de su sede habitual de trabajo, pernoctada en un 100% y no pernoctada en un 50%.

Que la institución cuenta con los recursos para financiar esta clase de comisión a la **Dra. PATRICIA QUINTERO FIERRO**, son los contemplados en el presupuesto de la entidad, para la vigencia 2017, Rubro de Viáticos, Código Presupuestal 2020203 y Rubro de Gastos de Viaje, Código Presupuestal 2020215, el cual se invertirá de acuerdo con el certificado de Disponibilidad CDP- **2256** de 16 de Agosto de 2017.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución 216 del 15 de Agosto de 2017 la cual comisiona a la Funcionaria para que se traslade de la sede habitual de trabajo, la cual amplia los días de comisión y los viáticos de la funcionaria, por el objeto que a continuación se señala:

Nombre:	PATRICIA QUINTERO FIERRO
C.C. No.:	26.607.341
Cargo:	SUBGERENTE
Lugar de la Comisión:	BOGOTA
No. De Días de la Comisión:	(02) 16, 17 y 18 de AGOSTO DE 2017
Objetivo de la Comisión:	"AMPLIAR LA COMISION EN LA CIUDAD DE BOGOTA CON EL FIN DE RADICAR LAS CUENTAS DE LA EPS CAFESALUD LOS DIAS 16,17 y 18 DE AGOSTO DE 2017 Y DEMAS FUNCIONES INHERENTES A SU CARGO.

ARTICULO SEGUNDO: Asignar los viáticos y gastos de viaje al siguiente funcionario:

Nombre:	PATRICIA QUINTERO FIERRO
C.C. No.:	26.607.341
Cargo:	SUBGERENTE
Lugar de la Comisión:	BOGOTA
No. De Días de la Comisión:	(03) 16, 17 y 18 de AGOSTO DE 2017



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte	Zona Oriente	Hospital Canaima	Zona Sur
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas	Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10	Calle 26 Sur con Cra. 22	Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 863 18 18 Ext: 6000	Tel: 863 18 18 Ext: 6308	Tel: 863 18 18 Ext 6587	Tel: 863 18 18 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8632828 (Citas)**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

Objetivo de la Comisión:

**"AMPLIAR LA COMISION EN LA CIUDAD DE BOGOTA
CON EL FIN DE RADICAR DE LAS CUENTAS DE LA EPS
CAFESALUD LOS DIAS 16 Y 17 DE AGOSTO DE 2017 Y
DEMÁS FUNCIONES INHERENTES A SU CARGO.**

No. Días Pernoctados:

(2) 16 y 17 DE AGOSTO DE 2017

No. Días No Pernoctados:

(1) 18 DE AGOSTO DE 2017

Valor a Viaticar:

\$ 428.571

ARTÍCULO TERCERO Páguese las siguientes sumas por concepto de viáticos y gastos de viaje:

Nombre	DCP No.	VALOR
PATRICIA QUINTERO FIERRO	2256	\$ 428.571

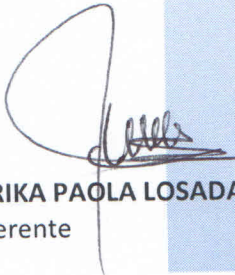
ARTÍCULO CUARTO: Páguese la siguiente suma por concepto de viáticos y gastos de viaje a la funcionaria de conformidad con el CDP- **2256** de 16 de Agosto de 2017 por valor de **CUATROCIENTOS VEINTIOCHO QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS MCTE (\$428.571)**.


ARTÍCULO QUINTO: Una vez terminada la presente comisión el funcionario comisionado deberá legalizar la respectiva comisión dentro de los cinco días siguientes; anexando los respectivos soportes y el Comprobante de Permanencia ante el Área de Tesorería y Presupuesto.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Dieciséis (16) días del mes de Agosto de 2017.


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


ROCIO CORREA LOSADA
Coordinador Talento Humano

Proyecto: SILVIA CONSUELA OSORIO SAAVEDRA
Apoyo Profesional Talento Humano.



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 863 18 18 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 863 18 18 Ext: 6308

Hospital Canaima
Calle 26 Sur con Cra. 22
Tel: 863 18 18 Ext 6587

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 863 18 18 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva **Línea Amiga 8632828 (Citas)**